



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS MORALES FABIAN EZEQUIAS MISAEL - MAYO 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Monitoreo y Seguridad Electrónica de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita la compra de equipos para el funcionamiento del sistema de alarmas destinado a la nueva aula multimedia 17 , necesarios para proteger treinta y cinco (35) computadoras, treinta y cinco (35) monitores y un (1) proyector.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario implementar medidas de seguridad electrónica en el aula multimedia 17, a fin de resguardar el equipamiento informático y audiovisual allí instalado y garantizar su correcto funcionamiento y conservación;

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios de la Facultad;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo C N° 00001-00000015, de fecha 11 de mayo del corriente año, a favor de la firma "MORALES FABIAN EZEQUIAS MISAEL", CUIT N° 20-41264645-3, en concepto de la compra de materiales destinados a la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema integral de alarma y seguridad electrónica, compuesto por una central DSC Power, un (1) teclado DSC, treinta y cinco (35)

sensores de peso, un (1) sensor de doble tecnología, dos (2) sirenas, una (1) batería de 12V, un (1) transformador y un (1) comunicador G100, para la protección del equipamiento tecnológico del aula multimedia 17, por un monto total de pesos novecientos quince mil con 00/100 (\$915.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.